

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2796817

FOJAS 616 N° 315 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2026

MANIFESTACION

FABIAN DEL 1 AL 1

FERNANDO ARNALDO MONTECINOS FUNES

REPERTORIO: 384

ANTOFAGASTA, treinta y uno de Marzo de dos mil veintiséis.- Inscribo la siguiente Manifestación: "PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO MATERIA M01: MANIFESTACION MINERA DEMANDANTE: FERNANDO ARNALDO MONTECINOS FUNES RUT: 8.652.396-5.- MANIFESTACION MINERA S.J.L. EN LO CIVIL "FABIAN DEL 1 AL 1".- FERNANDO ARNALDO MONTECINOS FUNES, Chileno, Casado, Empresario, Cédula Nacional de Identidad N° 8.652.396-5, domiciliado en calle Castro N° 5935, Población O'Higgins, Antofagasta.- A Usía respetuosamente digo, que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias metálicas y no metálicas en terreno concesibles, tanto en el suelo como en el sub-suelo, en terrenos que constituyen Bienes Nacionales sin destinación, y/o denominación, en terrenos abierto e inculto, ubicado en sector La Chimba Alto, en la Comuna de Antofagasta, Provincia Antofagasta, Segunda Región, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 1 pertenencias de 1 hectáreas cada una, con el nombre de "FABIAN DEL 1 AL 1", la que cubre una superficie total de 1 hectáreas encerradas en un cuadrado de 100 metros orientados con rumbo Este-Oeste y 1000 metros orientados Norte-Sur; y cuyo Punto de Interés tiene las coordenadas UTM de NORTE 7.398.750,00 ESTE 358.050,00 metros referidos al Elipsoide Internacional de 1924 Datum Sudamericano La Canoa 1956 Zona 19.- POR TANTO; RUEGO A USÍA, en mérito a lo expuesto, y lo que dispone los artículos 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su reglamento.- Se sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, en definitiva declarar constituido mi favor la pertenencia minera "FABIAN DEL 1 AL 1".- FERNANDO ARNALDO MONTECINOS FUNES.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta CAUSA ROL: V-102-2026 CARATULADO: MONTECINOS FUNES FERNANDO.- CERTIFICO: Que esta Manifestación fue ingresada a través de la Oficina Virtual Judicial, el día 24 de marzo del año 2026, a las 13:00 horas, según se constató en bandeja de ingreso del Sistema de Tramitación Civil, y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras y se le asignó el N° 10.266 y anotado a fojas 17.- Antofagasta, veintiséis de marzo de dos mil veintiséis.- Rosa Margarita Rivera Rojas Secretario PJUD Ventiséis de marzo de dos mil veintiséis 13:06 UTC-3.- Código: JCDXBZWXKYK.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud>.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta CAUSA ROL: V-102-2026 CARATULADO: MONTECINOS FUNES FERNANDO.- Antofagasta, veintiséis de marzo de dos mil veintiséis.- Por formulada la manifestación minera. INSCRIBASE, Para tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el protocolo de implementación de plan piloto vigente desde el 01 de Enero de 2021, dispuesto en Acta de Pleno N°275 de fecha 14 de Diciembre de 2020, complementado en Acta de Pleno N°84 de fecha 29 de Marzo de 2021, ambos de la I. Corte de Apelaciones de esta ciudad; lo dispuesto además en el Auto Acordado N°71-2016 de fecha 17 de Junio de 2016 de la Excma. Corte Suprema, en relación a la Ley 20.886, artículo 12 N°1, lo establecido en la Ley N°21.226 de fecha 02 de Abril de 2020 y conforme lo disponen los artículos 35, 50 y 52 del Código de Minería, remítanse vía digital, por el Tribunal al Conservador de Minas de esta ciudad, a la casilla electrónica, copia de la solicitud de folio 1, certificado de ingreso y la presente resolución. Hecho, certifíquese lo que corresponda.- PUBLIQUESE, debiendo dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 238 del mismo cuerpo normativo.- Cuantía Indeterminada.- Desígnese correo electrónico, bajo apercibimiento de serle notificadas por estado diario, todas las resoluciones que se dicten en lo

CVE 2796817

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

sucesivo en el proceso.- En Antofagasta, a veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- Jordan Rodrigo Campillay Fernandez Juez PJUD Veintiséis de marzo de dos mil veintiséis 14:00 UTC-3.- Código: RXXSBZXZGLV.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- NOMENCLATURA: 1. [380]Certificado. JUZGADO: 3º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta CAUSA ROL: V-102-2026 CARATULADO: MONTECINOS FUNES FERNANDO.- CERTIFICO: Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el Protocolo Minero para el Procedimiento de Constitución de Concesiones Mineras, se remitieron al Conservador de Minas de esta ciudad, mediante correo electrónico, copias de solicitud, certificado de ingreso y su respectivo proveído. Antofagasta, 26 de marzo de 2026.- Rosa Margarita Rivera Rojas Secretario PJUD Veintiséis de marzo de dos mil veintiséis 15:27 UTC-3.- Código: FRXBBZQVLLV.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.-” Conforme con la copia autorizada del original que se archiva bajo el número trescientos treinta y uno. Requiere la presente inscripción: Fernando Montecinos Funes.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. MANIFESTACION FABIAN DEL 1 AL 1 NOTARIO DE ANTOFAGASTA El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta certifica que la inscripción de fojas 616 número 315 correspondiente al Registro de Descubrimientos del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario Público Titular y Conservador de Minas.- Washington 2653.- Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas Fojas 616 número 315 año 2026.- Antofagasta, 10 de Abril de 2026.- Firmado digitalmente por: JULIO ALEJANDRO ENRIQUE ABASOLO ARAVENA Fecha: 10.04.2026 15:09 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457041042 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

